PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta 15 de agosto de 2026

Señor(a)
JAVIER ROMAN BALLEN VEGA.
Supervisor(a) contrato nro CO1.PCCNTR. 9252941 coordinador académico
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial V i l l e t a – Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Agosto de 2026
Referencia: CO1.PCCNTR. 9252941 de 2026

GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72192948, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total del contrato, incluida la presente adición, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($41.689.974).*

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un (1) pago por el mes de febrero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.** ($4.263.748); b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/**CTE. ($4.737.497) cada uno; y c) Un último pago por el mes de octubre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.263.747).**

Objeto: Fic - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.".

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.	Se realizaron oportunamente los registros en SOFIA Plus (juicios evaluativos, rutas, asociación de aprendices, inasistencias y RAP) y se reportaron novedades al Coordinador Académico; se brindó apoyo técnico para adquisición de materiales.	**Formación complementaria.** **Imágenes** **Reporte de juicios evaluativos.** **AGOSTO**
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se utilizaron herramientas del LMS institucional y recursos del SGVA y Biblioteca SENA para fortalecer el proceso formativo y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	**Reporte de asistencia Ficha 3234047** **Formación complementaria.** **imágenes** **Reporte de juicios evaluativos.** **AGOSTO**
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	**S**e participó en actividades de actualización técnica y pedagógica orientadas al mejoramiento continuo de la formación profesional integral.	**AGOSTO**
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se garantizó la confidencialidad y reserva de la información, documentos y material institucional conocido durante la ejecución contractual.	Imágenes de formación agosto. 5. APOYO A LA FORMACION

5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	Durante este mes no se solicitaron materiales y equipos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el desarrollo de las actividades en el proceso de formación, se gestionó el préstamo de la biblioteca municipal y del taller de electricidad del colegio oficial, Calixto Gaitan. En ambos ambientes de aprendizaje se respetó el uso de estos espacios manteniendo el orden y la limpieza.	Imágenes de formación. 5. APOYO A LA FORMACION
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	Se mantuvo conducta ética y profesional, proyectando adecuadamente la imagen institucional en todas las actuaciones.	5. APOYO A LA FORMACION
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.	Se efectuó el cargue oportuno en el repositorio digital de los documentos exigidos (proyecto formativo, planeación, guías e instrumentos de evaluación).	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA AGOSTO
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	Se presentaron cuentas de cobro y soportes mensuales conforme a los lineamientos financieros y contractuales, gestionando el trámite en SI Contratistas y SECOP II.	CUENTAS DE COBRO
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, NO se realizaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos ya las necesidades del Centro de Formación.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada.	5. APOYO A LA FORMACION
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	Se ejecutaron las actividades de formación en las competencias y resultados programados, dentro de los tiempos establecidos.	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA **5. APOYO A LA FORMACION**
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se elaboraron documentos de apoyo a la formación profesional integral .	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA **AGOSTO**
15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	Se participó activamente en el cumplimiento de metas de cobertura y calidad definidas por el Centro de Formación.	Imágenes de formación. 5. APOYO A LA FORMACION AGOSTO
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Se participó activamente en el cumplimiento de metas de cobertura y calidad definidas por el Centro de Formación.	Imágenes de formación 5. APOYO A LA FORMACION

17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se implementaron estrategias pedagógicas alineadas con los lineamientos metodológicos institucionales.	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOS **AGOSTO**
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	Se participó en equipos de desarrollo curricular para fortalecer la integralidad del programa formativo	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOA AGOSTO
19	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	Se consultó y aplicó la documentación actualizada del SIGA en el desarrollo del proceso formativo, la aplicación de guías de aprendizaje, reporte de juicios evaluativos, entre otros.	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA **AGOSTO**
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creacióny actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	Se realizo entrega del proyecto formativo, la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación entre otros ,	Guía didáctica para aprendices • Arquitectura de distribución de potencia (PDS) Guia_de_Aprendizaje_Instalaciones_Electricas_280101175_SENA AGOSTO
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se aplicó y promovió el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz durante el proceso formativo.	5. APOYO A LA FORMACION

25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTA FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	Se gestionó la inscripción y/o certificación en la norma 240201056 conforme al cronograma institucional.	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.pdf
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación-	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	Se participó en convocatorias de formación pedagógica y actualización en TIC promovidas por el Centro.	AGOSTO
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
31	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. .	Se cumplió con las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	FORMACION ABORDAJE PEDAGOGICO Y DIDACTICO.png

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:**18/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 18/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 18/08/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro**. 95 0 8 8 9 9 0 9 1** aportes en línea mes de Julio.

Cordialmente,



GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ
Contratista
CC No. 72.192.948



JAVIER ROMAN BALLEN VEGA.
Supervisor(a) contrato nro CO1.PCCNTR.
9252941 coordinador académico

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/08/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	3234047 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Controlar el centro de datos de acuerdo con procedimiento técnico y estándares
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de infraestructura tecnológica de acuerdo con procedimientos y estándares técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 80,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3583467 - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PREVIO A LA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	120,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

03/08/26	04/08/26	05/08/26	06/08/26	07/08/26	08/08/26
00:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3583467)SECURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3583467)SECURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3583467)SECURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3583467)SECURIDAD INDUSTRIAL
10/08/26	**11/08/26**	**12/08/26**	**13/08/26**	**14/08/26**	**15/08/26**
00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 23:59: Disponible
17/08/26	**18/08/26**	**19/08/26**	**20/08/26**	**21/08/26**	**22/08/26**
00:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3596721)APLICACION DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO RETIQ 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3596721)APLICACION DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO RETIQ 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3596721)APLICACION DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO RETIQ 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3596721)APLICACION DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO RETIQ 16:00 - 23:59: Disponible	00:00 - 08:00: Disponible 08:00 - 16:00: (3596721)APLICACION DEL
24/08/26	**25/08/26**	**26/08/26**	**27/08/26**	**28/08/26**	**29/08/26**
00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 21:00: (3234047)IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	00:00 - 23:59: Disponible
31/08/26	**01/09/26**	**02/09/26**	**03/09/26**	**04/09/26**	**05/09/26**
00:00 - 23:59: Disponible					

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 15:17:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72192948
Código de Verificación	721929482608181517 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:19:31 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72192948**
Apellidos y Nombres: **ARIZA DE LA HOZ GIOVANNY ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301336079

PIB
15:24:30

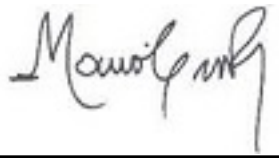
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72192948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 03:26:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72192948** y Nombre: **GIOVANNY ENRIQUE ARIZA DE LA HOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145901773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir